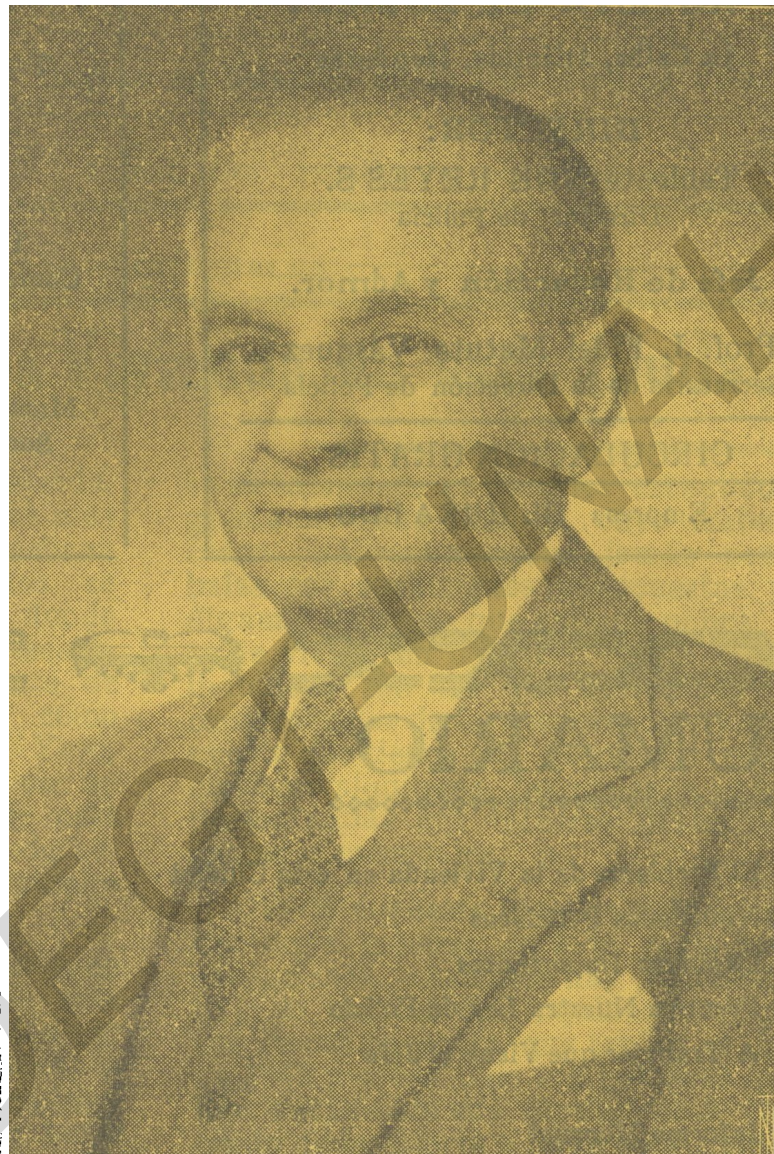


El Progreso en Marcha



Para hacer rabiar a los incrédulos que pusieron en tela de duda la palabra del Jefe del Estado, don Julio Lozano Díaz, cuando anticipó a su pueblo los lineamientos de un vasto plan inspirado en levantar al pueblo hondureño de la situación de angustias en que cayó como consecuencia de una serie de causas entre ellas la prolongada huelga de los trabajadores de la frutera en Cortés, las inundaciones y la prolongada campaña política que redujo la capacidad laboriosa del campesinado afectando la producción agraria con el agravante de unas malas cosechas por efecto del prolongado verano; está ya en marcha con los propios fondos del Estado el llamado Plan Quinquenal que concreta una extensa serie de obras públicas y de asistencia social y para iniciar el cual se han destinado cuatro millones de lempiras para su inversión en los próximos seis meses.

Así cumple el régimen lo que prometió el Jefe del Estado a sus gobernados: Paz, trabajo, tranquilidad y bienestar.



REVISTA DE POLICIA

LA CEIBA, ATLANTIDA. HONDURAS C. A.

NO. 71

AGOSTO 1955

EMPRESA EL HERALDO

REVISTA DE POLICIA

La Ceiba, Atlántida, Honduras

DIRECTOR:

Teniente NOE REYES S.
Director de Policía

Jefe de Redacción y Admor.

Prof. J. Fidel Matute Vásquez
Secretario de la Dirección de Policía

CIRCULACION GRATIS

Empresa EL HERALDO

PERSONAL SUPERIOR DE LA DIRECCION DE POLICIA

Teniente de Infantería Noé Reyes S.
Director de Policía

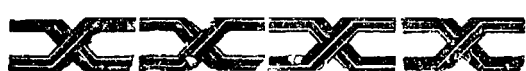
Prof. J. Fidel Matute Vásquez
Secretario

Luis M. Reyes
Comandante de Guardia

Santiago Domínguez G.
Comandante de Guardia

Martiniano Ramos
Sargento de Línea

Julio Urquía
Sargento de Línea



SUMARIO

El Problema de la Vivienda en esta Ciudad

Novedades Policiacas

Capturas Importantes

Frente a Nuestra Ley de Policía

A Trabajar que Viene el Jefe

Informe Mensual

Victoria Sobre la Poliomielitis

Importante Decreto

Los Niños, Esperanza de la Humanidad

La Entereza del Jefe del Estado

Extravagantes Diarios

La Policía y la Reacción Pública

Variedad Informativa

El Niño, Antorcha del Porvenir

La Primera Línea de Defensa de un
Pueblo Civilizado

1 Editorial

2 Noé Reyes S.

3 Noé Reyes S.

4 Reproducciones

5 Revista de Policía
de El Salvador

6 Noé Reyes S.

7 Educación Sanitaria

8 Julio Lozano D.

9 Mauricio G. Obelar

10 Carta Semanal

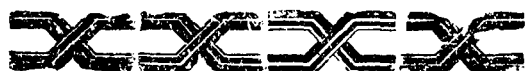
11 SPA

12 Carlos M. Ramírez

13 Informaciones

16 Gloria Obelar

19 Rodrigo R. Núñez



POR LA PATRIA

**Por sus Instituciones, por la
Sociedad en General.**

**PROFESEMOS DINAMISMO
DERRUMBEMOS RUTINAS**

REVISTA DE POLICIA

Organo de Difusión de la Dirección de Policía

DIRECTOR: TENIENTE NOE REYES S.

NOTAS EDITORIALES

El Problema de la Vivienda en esta Ciudad

EL Difícil problema de la vivienda, presenta iguales aspectos en todos los más importantes centros de población urbana del país; sin embargo esos aspectos se agudizan aquí en este puerto en donde dicho problema toma ribetes de desesperación debido al aumento constante de población, ya que pueblos vecinos, como los de Islas de la Bahía, Colón, Yoro, Olancho, etc, vienen a engrosar en un hermoso porcentaje la población de esta ciudad, y en cambio la construcción de casas no se manifiesta en un ritmo proporcional al crecimiento de población.

POR tal motivo la crisis de vivienda por la cual pasan los habitantes de este puerto que no tienen casas propias, y, compuesto por la mayoría del pueblo, es desesperante y humillante. La necesidad de vivir bajo un techo, aunque ese techo sea de hojas, o de una cueva como en la época cavernaria, es una necesidad, como la de alimentarse, como la de vestir, pues ella involucra la necesidad biológica del sueño, del descanso y de defenderse de la intemperie.

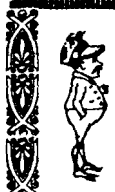
HAN pasado, con su secuela de tristes recuerdos, los días recientes cuando el pueblo hondureño se vió extorsionado por un comercio desesperado, que explotaba la necesidad de vestir y de alimentarse, en cuya época tuvo que pasar por las horcas caudinas de un agiotismo sin precedentes. Ahora la extorsión, debido a la escasez de viviendas de alquiler toma otro aspecto aniquilador del pueblo, que abate con despiadado empeño los medios de vida casi

en su totalidad, es decir los escuálidos ingresos de cada familia, cuyo trabajo o faena, mal renumerados, jamás podrían balancear sus exiguos presupuestos; y no digamos de gente que aunque pobre, gusta de vivir con decencia. Esta clase de inquilinos son los que sufren las rudas consecuencias de la escasez de viviendas, puesto que tienen que aceptar el pago de elevados alquileres, los cuales a veces representan las dos terceras partes de sus entradas mensuales.

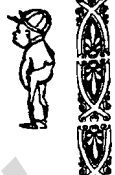
POR supuesto que lo anterior no es una regla general; en toda regla hay sus excepciones, y también hay rentistas que bajo el aspecto del inquilinato, respetan sus status de renta que tenían en el año de 1948 y sobre todo son personas que no han encallecido sus sentimientos con el trajín de la codicia y de la oportunidad.

SIN embargo hay otros propietarios de casas de alquiler que revelan sus desorbitadas ansias de lucro, valiéndose para ello de muchas maneras para elevar los alquileres con burla de la ley y menoscabo de los intereses de los inquilinos, aunque en la mayoría de los casos que se presentan, no tienen más que decirle al inquilino "que de este mes en adelante el alquiler le va a costar tantos lempiras más", y, como tal vez la amenaza es dirigida a personas que no les gustan líos, y que por tal motivo no denuncian dichos desmanes a las autoridades competentes y otras veces se trata de gentes, que desconocen la ley o

Pasa a la Página 20



Novedades Policiacas



CAPTURAS Y DETENCIONES DURANTE EL MES DE JULIO DE 1955

Julio 1.—Francisco Medina, para investigar la venta de piñas en perjuicio de Lisandro López; Alejandro Munguía y Esperanza Peralta, de orden del Juez de Paz de lo Criminal; Gilberto Vallejo, apedimento de María Inés de Medina;

Julio 2.—Ray Riche, para investigar charada; María Cristina por injurias; Vidal Chávez, apedimento de Francisco Detari, por hurto de un rin de bicicleta;

Julio 3.—Isidro Figueroa, por insultos a una señora; Dora Grant, por juegos prohibidos; Alvaro Hernández, apedimento de Alejandro Reyes, para investigar; Guillermo Milla, Héctor Vivas, apedimento de doña Elena de Arévalo; Pablo Estrada y Luis Galvez Ramírez, por sospechoso; Nicolás Puerto, por riña; Ernesto Merlo, por sospechoso; Francisco Medina, por hurto de un foco, en perjuicio de Santiago Rivera; Antonio Amador, por ebrio fondeado;

Julio 4.—Leticia Martínez, apedimento de Roberto Aceituno; Eraldo Guzmán apedimento de la mamá, por ebrio molesto; Tulio Vallecillo, de orden de La Mayoría de Plaza; Pompilio Molina Espinoza, de orden del Juez de Paz de lo Criminal, por estupro y violación en una niña menor de edad;

Julio 5.—Leonidas Turcios, para investigar charada; Héctor Nájera, por riña con Elvira Rosales; Hermógenes Bonilla, por ebrio fondeado; Juana Vega Pérez, por ebria molesta; Blat Bennett, de orden del Jefe de Tráfico; Daniel Chamorro, por molestias en El Teatro Dorado; Hernán Murillo, por ratero reconocido, Manuel Orellana, lo mismo que el anterior;

Julio 6.—Francisco Velásquez, por andar armado con machete; Salvador Domínguez, orden del Jefe de Tráfico;

Julio 7.—Miguel Angel Arias y Jorge Kelly, de orden del Juez de Paz de lo Criminal; José Valeriano, por molestias a la mamá; Isabel Chávez, por ratero reconocido; Julián Arzú y Eduardo Haith, por escandalosos; Miguel Abud, por ebriedad; Roberto Meza e Ignacio Montoya, investigar, Tomás Suazo por haberle robado L. 10.00. a Elia de Arias; Francisco Pineda, por actos inmorales; Pablo Munguía y Marco A. Mendoza, por haberle sacado una cartera a Juan Cacho;

Julio 8.—María Bonilla, por Rokole-
ra; Felícito Gutiérrez y Humberto Rivera, por riña mutua;

Julio 9.—Martín Martínez, para investigar;

Julio 10.—Pablo Sandoval, a pedi-
Pasa a la página 22



Capturas Importantes

Correspondiente al Mes de Julio de 1955

Julio 2.—Fué puesto a la Orden del Juez de Letras, el individuo Vidal Chávez, por hurto de una bicicleta, en perjuicio de Francisco Detary;

Julio 4.—Por agentes de este cuerpo fué capturado el individuo Pompilio Espinoza, por violación en la niña Ana María Izaguirre, y puesto a la orden del Señor Juez de Paz de lo Criminal;

Julio 4.—De orden del Señor Juez de Paz de lo Criminal fué capturado por agentes de este Cuerpo el individuo Andrés Bernardéz, por el delito de estafa en perjuicio de Ricardo Sánchez;

Julio 4.—De orden de esta Dirección de Policía y con instrucciones del señor Gobernador Político, fué puesto en el Presidio el individuo Roy Rich, por dedicarse a la venta de charada, a quien se le impuso la multa de (L. 100. 00) CIEN LEMPIRAS, manifestando él no tener dinero para hacer efectiva la multa en referencia, en tal virtud conmutará pena en ese centro penal;

Julio 7.—De orden del señor Juez de Paz de lo Criminal, fué detenido el individuo James Kelly, por el delito de estafa en perjuicio de la señora Susana Stewart;

Julio 11.—Por Agentes de este cuerpo

fué capturado el individuo Pablo Sandoval García, y puesto a la orden del señor Juez de Paz de lo Criminal; por el delito de hurto en perjuicio del Señor Constantino Michel;

Julio 13.—De orden del señor Juez de Paz de lo Criminal, fué capturado el individuo Apolonio Suazo, por el delito de amenazas en perjuicio de la señora Alejandra Alvarez; por Agentes de este cuerpo fué capturada Lux Molina, de orden del señor Juez de Paz de lo Criminal;

Julio 15.—De orden del Señor Juez de Paz de lo Criminal, fué capturado por agentes de este cuerpo el individuo Timoteo Cruz, por el delito de hurto de dos sacos de frijoles en perjuicio de Santos Alvarado;

Julio 18.—De orden del señor Juez de Paz de lo Criminal, fué puesto en detención el individuo Gilberto Bobadilla, por el delito de agresión y lesiones en Luis Suárez;

Julio 19.—De orden del señor Juez de Letras, fué puesto en detención el individuo Joaquín Montoya, por el delito de tentativa de violación en la niña Yolanda Padilla, de 5 años de edad;

Pasa a la página 21

EL PATIO

EL SALON DE MODA ADONDE
CONCURRE LO MAS SELECTO DE LA CEIBA.

CONCIERTOS BAILABLES TODOS LOS

JUEVES, SABADOS Y DOMINGOS



Frente a Nuestra Ley de Policía

(CONTINUA)

CAPITULO VI MONEDAS

Art. 82.—El que se negare a recibir monedas de curso legal, y cualesquiera otros valores de circulación forzosa, sufrirá una multa de uno a cinco pesos.

Art. 83.—El que se negare a admitir moneda legítima será obligado a recibirla, sin perjuicio de pagar una multa igual al doble del valor de la cantidad rehusada.

CAPITULO VII PORTACION DE ARMAS PROHIBIDAS

Art. 85.—Que prohibida, dentro de las poblaciones de la República, la portación, de armas de fuego, de viento, cortantes, punzantes, y contundentes; como revólveres, escopetas y rifles; navajas de más de tres pulgadas de largo la hoja, cuchillos o machetes, verdugillos, dagas y puñales, bastones y cuchillos emplomados, o garrotes.

Art. 85.—Los que en el interior de las poblaciones, en caseríos o reuniones públicas, se encontrasen portando armas prohibidas, por sólo el hecho de la portación, y sin admitir otras excusas que las determinadas en esta ley, incurrirán en la pena de cinco a diez pesos de multa.

Art. 86.—Los caminantes o transeúntes pueden llevar armas para la seguridad de sus personas e intereses.

También se permite la portación de armas dentro de las poblaciones;

19.—A aquellos a quienes sea indispensable para ejercer su profesión u oficio, siempre que por las circunstancias deba presumirse que las llevan destinadas a su ocupación habitual.

Los militares en servicio.

29.—A los funcionarios o empleados públicos y agentes de la autoridad.

39.—A los notarios, agrimensores, médicos en ejercicio de sus funciones.

49.—A aquellos a quienes se hubiere concedido licencia por la autoridad que adelante se designe.

Art. 87.—El Alcalde de Policía del respectivo distrito concederá dicha licencia conforme a las siguientes disposiciones:

Art. 88.—El solicitante se presentará por escrito, en papel común ante dicho Alcalde, expresando ser ciudadano en ejercicio, calificado conforme a la ley, mayor de veintiún años, de notoria buena conducta, que sepa leer y escribir, su domicilio, no haber sido castigado antes por ningún delito, y poseer una propiedad raíz, ubicada en la República, con valor que no baje de quinientos pesos, o un capital en negocios comerciales que exceda de mil pesos.

Art. 89.—El Alcalde de Policía pedirá informe a la respectiva Municipalidad, acerca de los puntos antedichos.

La Municipalidad dará su informe, en vista de las pruebas que se le presenten, de los datos que crea conveniente recoger, y por el conocimiento personal que tengan sus miembros, de las cualidades del solicitante.

Art. 90.—Los Alcaldes de Policía, una vez que del informe municipal resulten comprobadas las circunstancias de que trata el artículo 88, darán al interesado una boleta para que entere la cantidad de cinco pesos en la Tesorería Municipal de su domicilio; y con la constancia de haberse hecho el entero en esa

Pasa a la página 21

— Abraham Siryi —

Almacén de Primera Clase

Mercaderías en General

VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR

¡ A Trabajar que Viene el Jefe !

El presente trabajo fué publicado por un periódico de New York. Pero, por encajar tan exactamente en nuestro medio, lo reproducimos en nuestra revista, con la esperanza de que tomen nota de él tanto los jefes como los empleados de las oficinas públicas y particulares del país. A ver si así nos curamos de el mal que en él se pinta y que tantos perjuicios ocasiona....

Hay dos clases de empleados: Los que trabajan por obligación y los que trabajan con afán y entusiasmo. Aquéllos suelen ser empleados toda la vida; éstos son los que pasan a ser Jefes.

Poco ha pasado el autor de estas líneas por las oficinas de una gran organización de comercio. Vió como desperdiciaban el tiempo los empleados. Había estenógrafas que charlaban una con otra; uno o dos grupos de empleados estaban departiendo de cosas que nada tenían que ver con los intereses de la casa; un joven estaba leyendo un diario, otra estaba mirando unas fotografías, un tercero hacia atrás en un asiento mirando el techo. Media hora después, al volver a pasar por la misma oficina, ya no era lo mismo. Las mecanógrafas estaban muy atareadas en sus maquinillas; el joven de las fotografías parecía embebido en el estudio de un libro mayor; el del diario estaba examinando un montón de facturas; el que miraba el techo parecía pensar más que en las cartas que estaba dictando.

¿Qué es lo que había motivado cambio tan completo? Nada sino el haber vuelto a su sitio el Jefe del Departamento y haber quedado otra vez el buque bajo el gobierno del timonel.

¿Cuántas y cuántas oficinistas hay por esos mundos en que sucede tres cuartos de lo mismo. Sale el Jefe y se afloja el Trabajo. Mientras está afuera el Jefe todo anda despacio hasta el punto de que muchas veces no se hace más débil proporción de lo que debía de hacerse.

Y es de ver como cunda la voz por todo el establecimiento de que volvió el Jefe! ¡Que viene el Jefe! y a correr cada cual a su puesto, a revolver papeles y hacer correr la pluma o el lápiz o a hacer teclear la maquinilla de escribir. ¿Pero qué dicho concepto tendrán esos empleados no ya sólo de su deber para con la organización que les paga puntualmente su sueldo, sino de su propio interés y ventaja personal? Empieza el trabajo cuando el Jefe se presenta, pero pocos son los que están al frente del departamento o de organizaciones, que se den cuenta de la magnitud de la pérdida ocasionada por dependencias indiferentes respecto a sus obligaciones y a sus mejores intereses personales.

Hé aquí la otra clase.

Hay en algún rincón un empleado, o muchos empleados, si el establecimiento es de los grandes y bien organizados, para quien o quienes la presencia del Jefe no significa nada en cuanto a trabajo concienzudo y cumplimiento provechoso. A estos empleados poco les importa que venga o no el Jefe. No trabajan para el Jefe, por más que así se lo figure cualquiera y que se lo figure el propio Jefe. Este empleado, estos empleados, cobran de la misma caja de la que cobran los demás; trabajan para la misma casa y en pro de los mismos intereses que sirven con lealtad, pero su verdadero patrón es un señor muy diferente.

Talves no se den cuenta de ello estos empleados pero lo cierto es que en el caso particular el patrón lo es el empleado mismo, lo mejor de él mismo, lo más íntimo de su ser, aquello que le obliga a uno a hacer lo que hay que hacer, o cumplir con la verdadera obligación. Ni tampoco es mero asunto de interés del bolsillo lo que mueve a estos empleados a hacer no es tampoco lo que el Cajero le entrega en el sobre como sueldo semanal y que al fin al cabo no es mas que dinero que pronto se habrá gastado. Si el adelanto y el asceso no se miden más que en dinero ¡pobres de nosotros! El trabajo no empieza a significar algo sino cuando el que lo hace, para sí mismo para satisfacción propia, porque es su deseo hacerlo todo bien y realizar alguna hazaña en el mundo

“Si lo que estoy haciendo no merece ser hecho ni sirve para figurar entre las verdaderas labores del mundo, no hay que hacerlo.”

Esto es lo que se dice para sus adentros todo hombre de trabajo. La remuneración es necesaria, debe tenerse dinero; pero la verdadera satisfacción es la que procede dentro de uno mismo; del sentimiento de haber hecho uno a medida de su talento y la capacidad que se tengan. Todos nos alegramos de tener la aprobación del Jefe, pero la que mas nos interesa es la que podemos darnos a nosotros mismos. Podemos todos embaucar al Jefe, trabajando firme cuando nos está mirando, pero no nos podemos engañar a nosotros mismos.

Tarde o temprano los que trabajan con verdadero afán serán llamados a desempeñar puestos más altos en el mundo sin que talvez se den cuenta de ello; todo Jefe está en busca del que trabaja para realizar sus ideales y satisfacer su ardiente deseo de progreso verdadero. Y no obstante, cuán pocos son todo bien pensado, los que trabajan de este modo!

(De “El Escritorio” New York)
(De “Revista de la Policía Nacional”, San Salvador El Salvador).

DIRECCION DE POLICIA

INFORME MENSUAL

Correspondiente al mes de Julio del presente año

La Ceiba, D. D. 31 de Julio de 1956

Señor:

Permítome el honor de elevar a su conocimiento, el movimiento de labores desarrolladas por esta Dirección de Policía, durante el mes de la fecha

MOVIMIENTO DE ARRESTADOS

Fueron puestos en detención por haber cometido diferentes faltas y delitos (155)
CIENTO CINCUENTA Y CINCO, de la manera siguiente:

Faltas y Delitos	Hombres	Mujeres	Total	Personas Juzgadas
Para seguir investigaciones	43	4	47	
Orden del Juzgado	9	3	12	
Injurias	5	0	5	
Hurtos	4	0	4	
Juegos prohibidos	7	0	7	
Molestias	4	3	7	
Riñas	14	2	16	
Ebriedad	29	4	33	
Violación y estupro	2	0	2	
Portación de arma prohibida	2	0	2	
Infracción Reg. de Tráfico	1	0	1	
Escándalo Público	6	0	6	
Actos inmorales	4	0	4	
Vagancia	1	0	1	
Lesiones	1	1	2	
Amenazas	1	1	2	
Golpes	1	1	2	
Exhortos	1	0	1	
Estafa	1	0	1	
Charaderos	1	0	1	
	136	19	155	
LICENCIAS				
Bailes	40			
Lotería Cartón	1			
MATRICULAS				
Bicicletas	3			
Motocicletas	1			
Automóviles	2			
MOVIMIENTO DE PASAJEROS				
Por Vía Aérea				
ENTRARON	597			
SALIERON		778		
EN HOTELES				
ENTRARON	1089			
SALIERON		1158		
	1.686	1.936		
SEXO				
Hombres				136
Mujeres				19
EDAD				
Mayores				141
Menores				14
ESTADO CIVIL				
Solteros				139
Casados				16
SABEN LEER Y ESCRIBIR				
Saben				119
No saben				86
NACIONALIDADES				
Hondureños				151
Salvadoreños				3
Británicos				1
Conmutaron pena				18
Cumplieron pena				73
Penados con reprensión				22
Libres por arreglos				21
Libres por ser inocentes				12
Denunciados criminalmente				2
Solo firmaron Acta de Paz				7
Penados y firmaron Acta de Paz				16
Número de actas suscritas				124
Número de penados reincidentes				16
Número de citas libradas				6
Efectivo en multas				L. 400.00
De Ud. con toda consideración y respeto, su				
atto. y S. S.				
NOE REYES S.				
Director de Policía.				

VICTORIA SOBRE LA POLIOMIELITIS

“Nada que hacer”, fué la respuesta que dió a la célebre Hermana Kenny en Australia el médico a quien por primera vez pidió consejo sobre uno de sus enfermos.

Pero de esa fecha a esta parte se ha adelantado mucho. Se supo primero que era un virus, aunque nunca se le había visto ni, naturalmente, había sido posible fotografiarlo.

Se supo después que el virus se transmitía por vía digestiva con más frecuencia que por el aparato respiratorio. Se supo que podía permanecer latente hasta cuatro meses en el intestino de un enfermo. Se supo por fin que eso que llaman la “polio” no es más que una complicación espectacular y cruel de una enfermedad muy común y poco peligrosa que infinidad de personas han sufrido en su vida sin identificarla. Un dolor de cabeza, un poco de fiebre, náuseas, músculos doloridos. ¿Quién no lo ha tenido? Quién no ha estado siempre seguro de que se trataba de un trastorno gripal? Pero— una vez cada unos cincuenta— cuando la enfermedad apresa un organismo débil, la cosa se torna más grave: la infección llega a las células nerviosas, afecta los centros motrices y causa la invalidez o la muerte.

Algunos sobrevivientes se recuperan algunos no. Y las madres tiemblan siempre cuando se da la voz de alarma. ¡Es el fantasma de la horrible parálisis infantil!

Pero en los últimos nueve años se ha hecho tanto, se ha avanzado tanto que el día de la victoria sobre el espantoso azote se anuncia hoy como una realidad. ¿No han recibido hace poco el premio Nobel en Medicina los doctores Thomas Weller, John F. Enders y Frederick C. Robins, del Hospital infantil de Boston y de la Universidad de Western Reserve de Cleveland, por haber descubierto que el virus de la enfermedad puede ser cultivado en tejidos humanos, lo que ha conducido a la vacuna del doctor Salk que con tanto éxito se está aplicando y en la que la humanidad ha cifrado sus esperanzas?

La historia ha sido así:

1945: Se utilizan tres sueros de conejitos, de monos, inmunizados y de caballos. Los resultados son poco incluyentes; las mayorías muy ligeras.

1947: Se organiza “el puente aéreo de los monos” para abastecer los laboratorios norteamericanos. Llegan a los Estados Unidos 5.000 monos mensuales desde Java y La India. Se hacen cultivos del virus en sus tejidos nerviosos. Por primera vez, el microscopio electrónico consigue fotografiarlo.

1948: Se ensaya en los Estados Unidos el fenolsulfazol, llamado también Darvisul del grupo de las “sulfas”. Grandes esperanzas en un principio y fracaso al final. Se reúne en New York el Primer Congreso de especialistas de la enfermedad.

Pasa a la página 18

Juan N. Kawas y Co

LA CASA COLORADA

LA CEIBA HONDURAS C. A.

*Ofrece a Ud los mejores precios de la Plaza
Ventas Unicamente al por Mayor*

Los Niños, Esperanza de la Humanidad

Por MAURICIO G. OBELAR

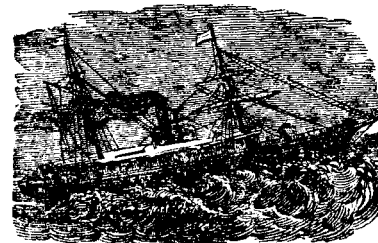
Siempre hemos sostenido que si los padres se preocuparan de la educación moral de sus hijos y de su elevación espiritual, dentro de los 20 años siguientes ya habremos constituido un mundo mejor y habremos eliminado de la faz de la tierra el nefasto crimen de la guerra. Precisamente en ésta época está siendo enviada a la Humanidad una LEVADURA magnífica para que los padres eleven el alma de los niños y constituyan el PAN de la VIDA en esa esperanza sublime de un mundo mejor. Hoy los niños nacen con los ojos abiertos, física y espiritualmente, LEVADURA extraordinaria que se ofrece a los padres para que preparen ese Pan de Vida y que estos no aceptan o rechazan con una desapremisión que subleva, como nunca ahora ha sido más fácil el orientar a los niños por el sendero del bien y la virtud, nunca como ahora los padres más se han despreocupado y se despreocupan por

el porvenir de sus hijos y por ende de la Humanidad misma. Muchos creen EQUIVOCADAMENTE que con mandarlos al Liceo a lustrarse la mente ya está todo arreglado. ¿Pero qué clase de cultura y de EDUCACION asimilan en el Liceo? TOTALMENTE NEGATIVA. Los hechos lo prueban. El Liceo y la Universidad son negativos para la CULTURA INTEGRAL y la EDUCACION de la juventud. Sólo sirven para lustrar la mente y ofrecer títulos. Y el que sale de allí sale preparado para traficar con la pobre Humanidad.

Por otra parte juegan rol preponderante los ambientes en que desarrolla su vida el niño. En un lado la opulencia y la vida facilitada por los padres adinerados con lo cual le hacen grave daño a la existencia del niño y del joven; por otro lado miseria, hambre, harapos, niños que se

Pasa a la Página 16

Standard Fruit & Steamship Co.



**Servicio de Vapores de Carga
y Pasajeros**

OFICINA: La Ceiba, New Orleans, New York
La Habana, y Cristóbal, Panamá

IMPORTANTE DECRETO

“DECRETO LEY N° 117.—JULIO LOZANO DIAZ, Jefe Supremo de Estado; CONSIDERANDO: Que es deber del poder público dictar las disposiciones necesarias para organizar el tránsito terrestre por el territorio de la República y prevenir los accidentes que con frecuencia vienen ocurriendo con pérdidas de vidas y desastres materiales de consideración.

CONSIDERANDO: Que mientras se emite la Ley de Tránsito, procede la adopción de medidas de emergencia que garanticen entre tanto la seguridad pública, POR TANTO: En uso de las facultades discrecionales de que está investido, DECRETA: Artículo 19— Ninguna persona podrá manejar automotores en las vías públicas, sin haber obtenido previamente licencia correspondiente.

Artículo 29—Para obtener la licencia mencionada será necesario acreditar los requisitos siguientes: ser mayor de dieciocho años, de buena conducta, no haber sido detenido por ebriedad, poseer una instrucción elemental, reunir condiciones físicas y mentales apropiadas, y ser aprobado en examen teórico y práctico.

Artículo 39—Todos los conductores rendirán fianza por la cantidad de QUINIENTOS LEMPIRAS, para responder por los daños que pudieran ocasionar a la propiedad y a las personas y por las multas que les fueren impuestas. Quedan exceptuados de esta obligación, los Agentes Diplomáticos y personal de Legaciones extranjeras acreditadas en el país, siempre que no sean ciudadanos hondureños o extranjeros domiciliados a la época de su nombramiento; y los exceptuados por tratados y convenciones vigentes. La fianza podrá ser personal o pignoratícia y se otorgará conforme las disposiciones reglamentarias que a efecto se emitan.

Artículo 49—Los aspirantes a conductores harán sus prácticas fuera del perímetro de las poblaciones, bajo la vigilancia y la responsabilidad solidaria de un conductor autorizado.

Artículo 59—A todo conductor que sea sorprendido manejando en estado de ebriedad o bajo el efecto de drogas estupefacientes, aún cuando no cause daños, se le suspenderá su licencia en la siguiente forma: la primera vez, por seis meses; la segunda, por un año; y a la tercera, se le cancelará definitivamente.

Artículo 69—También se cancelará su licencia, en los términos establecidos en el Artículo anterior, al conductor notoriamente imprudente, que, en el manejo de vehículos, constituya un peligro para las personas.

Artículo 79—A todo conductor que cause un atropello o choque y huya del lugar del accidente, además de responsabilidad criminal en que incurra, se le cancelará definitivamente su licencia.

Artículo 89—Las licencias canceladas por segunda vez sólo se podrán restablecer mediante garantía para responder a futuras responsabilidades civiles en que pudiera incurrir el conductor en el manejo de vehículos, y su monto no podrá ser menor de Cinco Mil Lempiras, de los cuales la mitad por daños a las personas, debiendo consistir en hipoteca o depósito en dinero efectivo.

Artículo 99—Son prohibidas todas aquellas maniobras que, dado el momento circunstancias, puedan causar un accidente; y de un modo general es prohibido también conducir un vehículo deseuadamente, con desprecio de los derechos o la seguridad de los demás, o sin la debida prudencia, o a la velocidad o de manera que, dadas las circunstancias, constituya peligro para otras personas o para la propiedad.

Pasa a la Página 17

Funeraria SAN ISIDRO

EQUIPOCOMPLETO, SERVICIO DE CARRO,

*Candelabros, Ornamentos y demás útiles necesarios
en actos Fúnebres, Ataúdes de todo tamaño*

Entenderse con NICOLAS ARIAS

CARTA SEMANAL

Organo de la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés

La Entereza del Sr. Jefe del Estado

Esta vez se equivocaron nuestros hermanos de allende el Guascorán. Acostumbrados a repartirse con la cuchara grande en la aplicación del Tratado de Libre Comercio, sin temor de que producto alguno de manufactura hondureña pudiera afectarlos en sus industrias y contentos de tener siempre a la mano abundantes materias primas, madera y ganados, no esperaban que ahora que nuestro país cruza un período político-económico harto difícil, el Jefe de Estado asumiera una actitud con tanta entereza frente a la violación del Protocolo Adicional al Tratado de Libre Comercio al proceder en forma unilateral suspendiendo la entrada libre de derechos de la ropa de confección catracha no obstante que la Comisión Mixta encargada de derimir las dificultades que pudieran surgir en la vigencia de dicho tratado, después de agotados los medios de investigación, estuvo siempre de acuerdo en que el derecho estaba de parte de Honduras.

Lo peor del caso es que la violación se hizo en momentos en que la Reunión de Ministros de Economía que tenía lugar en el propio San Salvador, se disponía a conocer quizás del punto básico de la Agenda o sea sobre los Tratados de Libre Comercio Multilaterales entre los países Centro-americanos que, como ha sido comprobado por la experiencia, constituyen el mejor vehículo para el mutuo conocimiento y un más firme acercamiento material. De ahí la actitud patriótica de don Julio al ordenar inmediatamente el cierre de la frontera hondureña a determinados productos de manufactura Salvadoreña por mientras se resuelve el problema con espíritu de justicia y equidad dentro de las estipulaciones del Protocolo Adicional.

Nosotros siempre hemos creído y así lo hemos declarado en diferentes ocasiones en esta misma "Carta Semanal" que es una conveniencia para ambos pue-

blos hermanos la continuidad del Tratado del Libre Comercio y su Protocolo Adicional ya que Honduras y el Salvador complementan sus economías en cualquier aspecto que se les analice pero, desde luego, los Salvadoreños deben darse cuenta que nosotros hemos logrado en los últimos años, gracias a la paz que ya hizo conciencia nacional, muchos avances o progresos en las industrias alimentadas con nuestras propias materias primas y con las importadas con el objeto de ofrecer al trabajador hondureño mayores oportunidades de ganarse la vida. Con ello queremos decir que nuestra posición actual no es ni debe considerarse como de MEJORES CONSUMIDORES DE LO DE AFUERA y si al amparo de tratados de libre comercio permitimos la entrada libre de muchos artículos, es con la esperanza de la reciprocidad ya que, como decimos anteriormente, contamos con algunas industrias cuyos productos gozan de muy buena aceptación dentro y fuera del país como ha sido demostrado en los últimos días con la ropa hecha en el propio mercado Salvadoreño.

Pasa a la Página 15

Refrigeradores y Radios

Crosley

Son los preferidos por su calidad y precios. Gastan poca Corriente.

Su nombre de fama mundial, es garantía del Comprador.

Distribuidores:

Dip y Co.

La Ceiba

Honduras

RESTAURANTE

San Carlos

ESMERADA ATENCION

REPOSTERIA Y COMEDOR

Un establecimiento de Crédito
Bien Asentado.

RAMON FERNANDEZ
Propietario.

Bahía Club

BAR

Jaiboles y Cervecitas bien heladas
y sabrosas boquitas

LEO WILLIAMS
Propietario

Visítelo y quedará encantado

**Entre los Cincuenta y Cinco Mil Diarios del Mundo Hasta
los Roncadores y Vagabundos Tienen su Periódico**

"El enemigo del para-
guas" y el "Diario filantró-
pico" —Un periódico redac-
tado e impreso por y para
presidarios— Una revista
para los amigos del mosquito.

Stuttgart (SPA). Entre
los 55.000 diarios que ilus-
tran el mundo, con una tira
da total de más de 227 mi-
llones de ejemplares, figura
una serie de publicaciones
francamente curiosas. Na-
turalmente, no hay que ex-
trañarse de que la mayor
parte de tales periódicos, al-
gunos de ellos verdadera-
mente fantásticos, aparezca

en los Estados Unidos. En
primer lugar merece citar-
se el "Hubo-News". En la
jerga estadounidense, hobo
significa "vagabundo", y,
en efecto, se trata de una
publicación escrita por y pa-
ra miembros de tan presti-
gioso gremio. Otro periódico,
redactado e impreso so-
bre el Monte Washington, a
dos mil metros de al'u a se
titula "Entre las nubes".
Puesto que en el país de las
posibilidades ilimitadas exis-
te un sinúmero de clubs, a
cuál más extravagante, no
resultan asombrosos los ór-

ganos periodísticos corres-
pondientes, los que, desde
luego, no pasan de tiradas
casi mínimas, pero cuentan
con el entusiasmo fanático
de sus adeptos. Todavía se
concibe la "Hoja de los ron-
cadores". ¿pero qué tal les
parecen "El enemigo del pa-
raguas" y el "Diario filán-
trópico"? Sin embargo,
también en la vieja Europa,
existe toda una serie de pu-
blicaciones extraordinarias.
En el año 1840 apareció en
Viena la "Gaceta de Menti-
ras y Embustes". Más éxito

Pasa a la Página 14

**S
A
L
O
N**

**Buenos
Aires**

en la propia entrada del PUERTO.

Bar finamente atendido
Restaurante con excelente servicio
a la carta.

Especialidad:

SOPA DE CARACOL

Visite este Salón y lo convertirá en
el Centro de su predilección.

TELEFONO 200

Salón

-Bella Vista-

**Viste este establecimiento de
buen gusto**

Toda clase de refrescos, bebidas,
sorbetes y Sandiwchs.

Siéntase como en el campo, bajo
la fronda tropical.

- La Policía y La Reacción Pública -



Escasamente encontramos en nuestro medio un cuerpo de servidores del estado que haya sido tan menospreciado y tan vilipendiado como la Policía Nacional.

Quizá si analizamos de cerca la causa de semejante reacción pública ante un cuerpo de agentes que velan día y noche por nuestra propia seguridad y la de nuestros intereses, hallaremos que es una actitud de injusticia y falta de gratitud individual y colectiva.

Nos mueve a hacer estos comentarios los centenares de veces que nos a tocado ser testigos de casos en que los agentes del orden público han sido acusados de "bárbaros" o cosas por el estilo. En casi la totalidad de estos casos obró la incultura de un pueblo acostumbrado a vivir

al gareté, rehacio a someterse a los requerimientos legales, y la palabra "Bárbaros" que tanto se ha lanzado al rostro de los humildes guardianes de seguridad, pudiera con mejor propiedad arrojarse a la faz de quienes con un deplorable concepto de la hombría y de la moral social, se llerguen contra aquellos que desempeñan la noble función de salvaguardar la vida de sus prójimos.

Es cierto que en varias ocasiones los agentes pueden haberse hecho acreedores a la repulsa pública, pero la gran verdad, esa que es necesario que sepamos, es que debemos de empezar a respetar la autoridad representada por los humildes guardianes.

Cuántas veces, por una simple y razonable observa-

ción hecha por un policía, brota la frase soez y rústica contra aquel empleado que no hace más que cumplir con su deber.

Cuántas veces hemos visto a SEÑORITOS BIEN, portarse como jayanes contra la reconvención culta de un guardián de turno.

Hay que meditar un momento nadá más en la enorme importancia de ese cuerpo en la vida social, para darnos cuenta de que debemos a toda costa apoyar la gestión de garantía y seguridad de sus agentes.

Y la mejor manera de hacerlo es acatando sus órdenes. Porque en ninguna forma se menoscaba la hombría de un ciudadano que obedece las indicaciones de un policía. Al contrario eso revela una dosis elevada de decencia.

Salvador J Panayotti

Renovación constante de mercaderías.

Distribuidor

autorizado de los insuperables

Sombreros "Stepson"

- Hotel París -

EL MAS CONFORTABLE
DE LA CEIBA



LA PANADERIA



EL COMERCIO



*Le debe su crédito a la magnífica elaboración de su pan
El mejor de La Ceiba; exquisito e higiénico*

CIRILO IGLESIAS PROPIETARIO

TEATRO LUIS

El Teatro del Sonido y la Proyección Perfectos

Ofrece para el Domingo 28, la divertidísima Comedia

LOS LIOS DE BARBA AZUL

con Tin Tan, Amanda del Llano, Joan Pague, Vitola y Marcelo

Variedad Informativa

ACCIDENTE EN LA CARRETERA

La sociedad hondureña fué conmovida el pasado viernes 19 por una tragedia

Detalle de las Multas

Impuestas por esta Dirección de Policía, durante el año económico de 1954 a 1955.—Las que fueron enteradas a esta Administración de Rentas y Aduana;

Julio	L.	64.00
Agosto	"	61.00
Septiembre	"	74.00
Octubre	"	55.00
Noviembre	"	60.00
Diciembre	"	100.00
Enero	"	110.00
Febrero	"	332.00
Marzo	"	556.00
Abril	"	1990.00
Mayo	"	769.00
Junio	"	670

Total L. 4.841.00

La Ceiba 31 de Junio de 1955.

NOE REYES

Director de Policía

ocurrida en la Carretera Central, en la cual perdió la vida el Ingeniero Miguel R. Moncada quien hacía apenas un mes venía desempeñándose como Director de ese proyecto,

El Ingeniero Moncada murió como consecuencia de fuertes golpes recibidos al precipitarse al vacío el jeep en que viajaba en compañía de dos auditores del ramo de Economía que efectuaban una visita de inspección; y su muerte produjo una extendida pesadumbre en todos nuestros sectores sociales que estimaban en alto grado sus capacidades como profesional en las técnicas camineras.

CAPACITACION POLICIACA

Ciudad de Panamá 23.— Veinte jóvenes panameños salieron hoy rumbo a Caracas, Venezuela, donde ingre-

sarán a una Escuela Policiaca.

Con estos suman cuarenta y tres los panameños que han ido a Venezuela a efectuar un curso de capacitación en esas materias que luego habrán de venir a ponerlas al servicio de la seguridad pública panameña.

DISTINGUIDO VISITANTE

Fué huésped por corto tiempo de esta ciudad el Ingeniero Alfredo Zepeda, funcionario en el ramo de caminos y quien vino con motivo del accidente de la Carretera Central donde resultaron seriamente golpeados los señores Ing. José María Membreño y P. M. Cristobal Espinal; funcionarios también de Economía y Fomento.



Panadería Atlántida

De Nicolás Kawas

GOZA DE GRAN CLIENTELA

Por la pureza de sus productos. Pan de toda clase, sabroso y nutritivo

La Ceiba, Honduras C. A.



Entre los Cincuenta y Cinco...

Viene de la Página 11

tuvo "El otro mundo", denominado así por imprimirse en caracteres blancos sobre papel negro.

"Nuestro editorial tratará hoy de la catástrofe de aviación en el Atlántico y será redactado personalmente por el jefe de servicio. Otro tema: Instrucción cívica en la cárcel. ¿Alguna pregunta"? —Todos los miembros del comité de redacción mueven negativamente la cabeza, con lo que el redactor jefe da por terminada la sesión. Este procedimiento no tiene nada de particular y se repite diariamente en todas las redacciones del mundo; pero lo singular de la reunión descrita consiste en su dirección postal y es que los redactores, en cuestión, residen en Wolfenbüttel (Alemania) tras sólidas barras de hierro es decir, en la mismísima cárcel. "El piloto", publicación única en su género, solamente

puede paragonarse con las "Buenas palabras" editadas en el presidio de Atlanta, E. E. U. U. "El piloto" es un periódico normal, redactado e impreso por y para presidiarios. Se lee en todas las celdas. El comité de redacción se compone actualmente de varios jóvenes, encarcelados por delitos diversos. El Dr. Federico Bauer, fiscal general de Braunschweig, conocido en toda Alemania por sus esfuerzos de vanguardia en pro de una aplicación moderna y humana de las penas judiciales, ha aprobado la edición de este periódico, favoreciendo su publicación.—Lo dicho para los periódicos se aplica con creces a las revistas. En el catálogo de publicaciones neoyorquinas se registra una "Revista para los amigos del mosquito". Malas lenguas aseguran que en verano todo el personal del periódico, re-

dactores y empleados, se ausenta de vacaciones y no reaparece antes de la estación fría, pobres mosquitos, es decir hasta que los lectores, olvidados de las molestias de esta plaga y recuperando su buen humor vuelvan a interesarse por tan "picante" tema. Por nuestra parte, propondríamos una fusión del "Enemigo del paraguas" con la "Revistita para los amigos del mosquito". Puesto que ésta se publica solamente en invierno y aquélla no aparece más que en verano, la unión de las dos sería recomendable y muy económica... Finalmente queda por decir, que la gran mayoría de todos los periódicos de nuestro globo llevan en su encabezamiento la voz "Noticias", la que, unida al nombre del lugar de su publicación, constituye el título de más de la mitad de todos los diarios hoy día existentes.

- La Española -

Tienda de Abarrotes y Comestibles

A los Precios mas Cómodos

PROPIETARIO

Amancio L. Iglesias

La Lima Vieja, Cortés

**Fábrica de
Escobas y
Trapeadores
de
C. O. NINI**

Sucesores

**LA PRIMERA EN
HONDURAS**

La Entereza del Sr. Jefe del Es... Viene de la Página 10

Los hondureños hemos sufrido en varias de nuestras industrias las consecuencias, a veces perjudiciales, del Tratado de Libre Comercio que comentamos, pero hemos visto con hidalguía que, en cambio, en otros aspectos nos ha favorecido con largueza. Pero los salvadoreños parece que no quieren aceptar los hechos en la misma forma ya que apenas nuestros industriales invadieron sus mercados con sus "Camisas de Alta Calidad" en estilos, confección y presentación, se dieron a la treta de buscar los medios de suspender su importación en lugar de fomentar esa misma industria para hacerle frente a la competencia con artículos de la misma calidad o superados. Las consecuencias de esa actitud, nada correcta por cierto, será perjudicial para ambos pueblos especial-

mente en estos momentos en que el CAFE se tambalea con sus precios ruinosos que amenazan crisis.

El actual Jefe de Estado, en su actuación, más que político se revela como un hondureño capaz y resuelto a "aclarar" la verdadera posición de la Patria sin importarle conveniencias personales o de Partido, y en esa actitud gallarda y patriótica puede y debe contar con el respaldo de la ciudadanía. El toma y daca debe prevalecer en las relaciones internacionales de nuestro país pues no debemos olvidar que la sumisión colinda con la esclavitud.

Abogamos por el tratado de libre comercio con los hermanos Salvadoreños, pero a base de completa reciprocidad. De lo contrario estaremos por su denuncia.

CALIDAD GARANTIA Y ECONOMIA

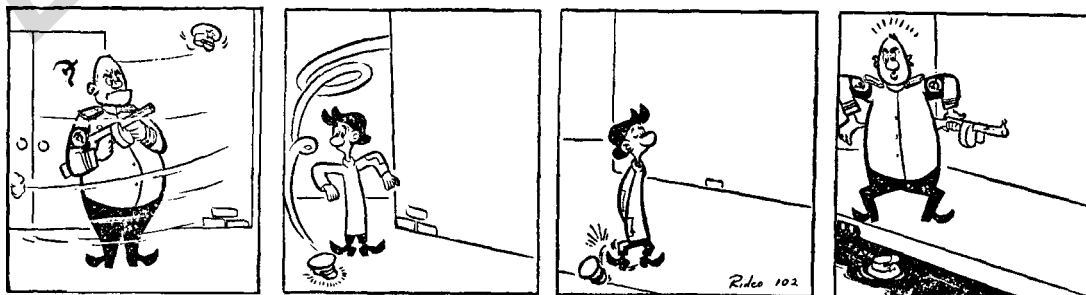
Jorge J. Larach & Co.

La Casa comercial que siempre expende al público los artículos más finos,
En Materia de Construcción Ofrece: telas metálicas de aluminio,
bronce y hierro, bisagras, tornillos, pasadores, pernos y
un surtido general en ferretería.

En Regalos La Línea SULTON: Lociones, polvos, jabones con aromas
discretos para damas y caballeros, en línea definida.

Jorge J. Larach y Cía., Suc.

A sus Ordenes en la Avenida San Isidro, 5a. Calle.



El Niño Antorcha del Porvenir

Por IRIS GLORIA OBELAR

Para nosotras existe el pleno convencimiento que la obra de lograr Una Humanidad mejor y más buena está en las manos de los padres y de nadie más que los padres. Ni las instituciones culturales que existen en la actualidad, ni las autoridades públicas, ni los Gobiernos, ni los pseudos Consejos del Niño, ni nada de eso podrán hacer esa notable obra de forjar la Humanidad del porvenir. Hasta ahora estas organizaciones oficiales y particulares en sus respectivos países han sido totalmente falsas, la evidencia está en los hechos a los cuales nos remitimos: el desquicio de la niñez y la juventud en todo el mundo, y el caos en que vivimos. Además la tal cultura de que tanto se habla es una cultura falsa y sin valor alguno. Hay que elevar el punto de mira más alto, hay que ir a la EDUCACION PLENA del niño y del joven, a la EDUCACION MO-

RAL Y ESPIRITUALISTA, es decir, cultivarles el ALMA y el CORAZON que es lo que realmente vale y que es en verdad la VIDA. La cultura de los textos fríos, la impartida por un profesor a sueldo, la que ofrece el Estado carece de todo valor y sólo sirve para preparar individuos que en la mayor parte de los casos se dedican, título en mano, a estafar a la doliente Humanidad. Solo una cultura íntegra, una Educación Espiritualista donde se trabaje el Alma y el Corazón del niño y del joven es lo que hará una sociedad humana perfecta, llena de virtudes excelsas donde el Amor ha de ser la llave que abra los senderos de la auténtica felicidad.

Nosotros creemos que los padres, a pesar de que sean ignorantes, que carezcan de las más elementales nociones de cultura, que sean analfabetos, incluso, pueden hacer la obra de encender la verdadera EDUCACION en el espíritu de sus hijos, pues la MORAL, la VIRTUD, la TERNURA, el AMOR y la FRATERNIDAD son innatos al alma humana y no se enseñan en liceos ni universidades. Son los padres quienes deben inculcarles y enseñarlas a sus hijos. Ejemplos hay en cantidad que de un hogar humilde formado por una pareja de analfabetos que viven en un barrio apartado en el medio campecino, ha salido hijos que son un ejemplo y una honra para la sociedad, porque a esas personas se les ha trabajado desde muy tierna edad el ALMA y el CORAZON y padre y madre han puesto en lo más íntimo de esos seres lo más excelso de la existencia; LA LEY MORAL DE LA VIDA. Porque estos padres, saben como nosotros, que los niños son la antorcha del porvenir.

Los Niños, Esperanza...

Viene de la página 9

alimentan de residuos que viven en los barrios de basurales, que carecen de lo más imprescindible para vivir y que son abandonados escandalosamente por sus padres empujándolos hacia la delincuencia. ¿Puede esperarse algo útil de esos niños que esperan en los basurales a los carros de residuos para juntar algo para comer o para vender?

Los mismos padres que los acompañan tienen, desgraciadamente, que odiar a la sociedad que les empuja a tan desgraciada situación de miseria.

En ésta época en que se envía a la Humanidad una LEVADURA extraordinaria con niños que nacen despiertos, es en verdad un crimen lo que se está haciendo con ellos y un atentado de Lesa Vida que no tiene perdón de ninguna naturaleza.



Importante Decreto....

Viene de la Página 8

Artículo 10.—Todo habitante de la República está obligado a denunciar ante las autoridades los accidentes causados por vehículos de que tenga conocimiento, siempre que de ello haya resultado daño en las personas. El encargado de un taller de reparación a donde se lleve un vehículo que presente señales de haber estado implicado en un accidente serio o tenga huellas de sangre o señales de perforaciones de bala, notificará el hecho a la Sección de Policía más cercana dentro de las veinticuatro horas siguientes dando el número del motor y de las placas y el nombre y dirección de la persona que ha llevado el vehículo.

Artículo 11.—El conductor de un vehículo será responsable de los daños y perjuicios que se deriven de un accidente ocurrido por su culpa. El dueño del vehículo que permitiere que lo conduzca una persona que carezca de licencia de conductor y todos aquellos que con cualquier título explotaren vehículos dedicados al transporte remunerado de pasajeros o de carga, o que los utilizaren en una empresa industrial o comercial, responderán solidariamente, con el conductor, de los daños y perjuicios que se consiguieren en un accidente de que éste sea culpable. Todo vehículo con el cual se cause un daño, se entenderá gravado a las resultas de este y a la orden de la autoridad que conozca de la causa y le será retirada la boleta de circulación, y este gravamen será preferente a cualquier otra garantía, escrita o no, por la cual responda el vehículo, salvo que el dueño de éste hubiere rendido con anterioridad al accidente, una de las garantías a que se refieren los Artículos 39 y 89; en cuyo caso será esta la que constituya el gravamen por razón del mismo reclamo.

Artículo 12.—Para que el restablecimiento de licencias a que se refiere el Artículo 89, quede firme, deberá ser aprobado por el Ministerio de Gobernación.

Artículo 13.—Las Autoridades competentes del Tránsito tendrán facultades para imponer multas de uno a quinientos lempiras, según la gravedad de la infracción; pero cuando el apremio pase de cien lempiras, deberá consultarse la

resolución con el Ministro de Gobernación, el que con vista de los autos podrá confirmarla, reformarla o revocarla.

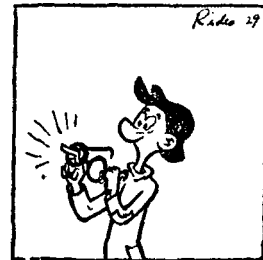
Artículo 14.—El presente Decreto—Ley empezará a regir desde esta fecha. Dado en Tegucigalpa, D.C., en el Palacio Nacional a los trece días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y cinco. El Jefe de Estado, JULIO LOZANO DIAZ, el Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, F. S. JIMENEZ; el Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, ESTEBAN MENDOZA; El Secretario de Estado en Despacho de Defensa, J. HECTOR LEIVA; el Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, ENRIQUE ORTES P; El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda, por la ley, PEDRO PINEDA M; El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento, G. REYES ZELAYA; el Secretario de Estado en los Despachos de Sanidad y Beneficencia, MANUEL CACERES VIJIL; el Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo, Asistencia Social y Clase Media, MARIANO P. GUEVARA; el Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, ANGEL SEVILLA”.

C a s a MERREN

Crepés Finísimos, ropas interiores marca Leona, calzado y artículos de fantasía.

En fin llegue Usted a visitar la CASA MERREN y será atendido inmediatamente por su propietaria doña

Judiht de Merren



R. de la 29

Victoria Sobre la...

Viene de la página 7

1949: El doctor Ender de Boston, con auxilio de los Doctores Weller y Robins, consigue cultivar en tejidos humanos el virus que hasta entonces sólo había podido cultivarse en tejidos cerebrales de monos; es un descubrimiento capital que permitirá producir el virus en grandes cantidades y originar una vacuna.

A finales de este año los doctores Blanc y Martin, de Casablanca preparan la primera vacuna, a partir de un virus de conejo, se inyecta con él, el 2 de Diciembre a tres voluntarios. No hay reacción perjudicial. Se descubre también que no hay una, sino tres clases de virus poliomielíticos y que la vacuna para ser eficaz, debe poder combatir los tres.

1950.: Se vacunan en Marruecos, el 9 de Agosto, 320 personas, de ellas ninguna enferma, a pesar de existir una epidemia de polio.

1951. El Congreso Médico de Copenhague es pesimista. Lo único que admite como cierto sobre la enfermedad es: a) que esta ha empezado atacar preferentemente a los adultos en lugar de los niños.—El promedio de edad ha pasado de 4 a 20 años—:b) que no se ha encontrado ninguna droga "Milagrosa" contra la enfermedad; c) que el suero de convaleciente demuestra muy poca eficacia

1952:—El doctor Salk, en Pittisburgh, logra preparar una segunda vacuna. El antiguo pulmón de acero se sustituye por otro más ligero y de menor costo. Se empieza a aplicar a los niños "globulina gamma" que da una inmunidad de cuatro semanas.

1953: De febrero— a Abril se vacunan en Marruecos 9.000 niños con la vacuna Blanc—Martin, en plena epidemia. Los resultados son bastante satisfactorios.

1954: La vacuna Salk se ensaya sobre medio millón de niños norteamericanos. Los índices poliomielíticos de los meses de verano evidencian gran éxito. Se descubre una "cutirreacción" en el Instituto Pasteur de París que permite saber si un niño está inmunizado o no.

1955.—La vacuna Slak es declarada efectiva, comenzando la inmunización masa de millones de niños, en una batalla decisiva. El mundo entero confía en que muy pronto la ciencia habrá controlado, totalmente este terrible azote de la humanidad.

Tomado de la Revista "Vanidades".

"Divulgaciones del Departamento de Educación Sanitaria".



GRAN

-Teatro El Dorado-

EL PALACIO DEL CINE MODERNO

Las Mejores Películas con las mejor proyección

La Ceiba, D. D.,

Honduras C. A.

La Primera Línea de Defensa de un Pueblo Civilizado Debe Imperiosamente ser la Higiene

La facultad Creadora del hombre en las últimas décadas del siglo XX ha venido dotando al mundo de comodidades y exigencias a tono con la vida civilizada y la capacidad económica de cada pueblo.

Hasta el momento sería difícil cuando no imposible, hacer un recuento histórico del progreso que hemos alcanzado. Basta-ría decir que la trayectoria luminosa y sorprendente de nuestra vida moderna es sencillamente fascinante. No obstante, vale la pena mencionar el prodigioso avance de la ciencia médica que, en constante sucesión de descubrimientos sigue en marcha triunfal hacia la meta, de un mundo mejor proporcionándole bienestar físico al hombre en su constante afán de superación y perfeccionamiento.

A paso vertiginoso del investigador infatigable, del microscopio hemos pasado al microbio y del germen al antibiótico. Y en la actualidad tenemos al servicio de la ciencia médica un arsenal de aparatos para identificar y vencer las enfermedades; pero este no ha sido suficiente para frenar de lleno el avance del azote de la salud de todos los tiempos. Ha sido necesario dictar medidas precautorias para no contraerlas, y después del médico ha sido a la Autoridad a quien ha tocado dictar esas medidas, por esa razón estamos en lo seguro que Don Julio Lozano h. actual y digno Jefe del Estado de Honduras ha tenido muy buen acierto al asignar al Dr. Raúl Agüero Vega un puesto de avanzada en la defensa Nacional, porque la salud de un pueblo en general, como del hombre en particular depende en gran parte de sus relaciones: Y en ningún vehículo viajan con tanta rapidez y facilidad las enfermedades como en la correspondencia. Vamos a probar como: Afectados de cualquier dolencia contagiosa escribimos al amigo, pariente o a la dulce amada, y para pegar el sobre regularmente le damos unas pasaditas con

la lengua en la parte engomada y ¡Ahi tiene Ud. que! Con el consabido atento y seguro servidor o el siempre "tuyo" inconcientemente quedó sellada la sentencia de muerte, talvez quedó no solo de una persona sino de una familia entera, lo que establece la hipótesis que la primer defensa de un pueblo civilizado debe imprescindiblemente ser la higiene, y en el momento crucial en que las Naciones del Mundo entero se mantienen a la defensiva, desde el punto de vista profilático nadie como el Dr. Raúl Agüero Vega está en condiciones de hacer labor constructiva y edificante para el país.

Con el advenimiento de la paz se ha llegado la hora de reconstrucción nacional y es necesario empezar por donde se debe: la salud es lo primero y don Julio Lozano h. hombre de decisiones definidas y de elevada visión patriótica por intermedio del excelentísimo Sr. Ministro de Fomento Ingeniero Gregorio Reyes y del ilustre ciudadano Dr. Raúl Agüero Vega ha tomado la iniciativa y por tan señalado motivo gustosamente brindamos por la salud de Honduras.

Rodrigo R. NÚÑEZ
Olanchito Julio de 1955.

HOTEL
LOS ANGELES
DE
RAFAEL RIBA MARRUGAT
SERVICIO ESMERADO
FINA ATENCION
COCINA MAGNIFICA

El Problema de la Vivien...

Viene de la
Página 1

no la buscan porque saben con toda seguridad que a la postre saldrán perdiendo el pleito, prefieren aceptar el daño arbitrario e ilegal ante la disyuntiva de irse a vivir a la interperie sin apelación, como consecuencia de la escasez de vivienda.

OTRA de las maneras que se valen los dueños de casas de alquiler para elevar sin límites ni consideraciones el valor de los alquileres a sus inquilinos, es el de confundir lo que en realidad son reparaciones con lo que es una mejora; y para el caso, si mandan a cambiar algunas tablas inútiles o a pintar, estas inversiones las consideran mejora, cuando en realidad no son más que reparaciones, los cuales motivo de subir la renta; pero cuando el caso real de alguna mejora, se lleva a cabo, entonces el inquilino debe esperar por lo menos el ciento por ciento de alza en la renta. Ahora cuando a un inquilino le da por defenderse, entonces los propietarios procuran por todos los medios lanzar al inquilino, con la idea de que el nuevo inquilino, presionado por la necesidad pagará la renta que le pidan.

SIN embargo, estos propietarios que a cada paso violan la ley al respecto, son muy listos para invocarla cuando el caso se presenta, en defensa de sus intereses y derechos, y hay que ver que son bien atendidos.

LAS condiciones actuales del problema de la vivienda en este puerto son duras y las perspectivas en tal sentido se columbran más tristes y más aterradoras por todas partes.

SOLO hay una perspectiva futurista,

y es la de que el gobierno informado por todos los medios a su alcance de la gravedad de esta crisis, que como dijimos, los aspectos que presenta son comunes o iguales en todas las mayores ciudades del país, proyecte alguna forma de resolverla ya que la fundación de cooperativas de construcción en nuestro medio no daría resultado.

x x x

La HORA presente es propia para resolver este problema. Las grandes tendencias de la humanidad en sus más insospechados cauces ya se presienten con su acción y resultados bienhechores; se ha llegado a la convicción de que todas las naciones del mundo constituyen una gran familia que cubre y es dueña de la superficie de nuestro planeta y que lo que afecta a uno de sus moradores o a una de sus comunidades afecta a todos en general, y, ante este siglogismo inconvertible, el egoísmo se ha convertido en virtud, y es de esperarse que así como la cooperación mundial, se preocupa por la alimentación, por la salud, por la cultura y por mejorar las condiciones generales del standard y nivel de vida de todos los pueblos, así debe esperarse que al fin se descubra algún medio providencial incrementar la construcción de casas hasta el grado de que hoy los extorcionan al pueblo indefenso, con el torniquete de los alquileres en crescendo se vean obligados a aflojar sus tentáculos. Debemos tener fé en el movimiento de cooperación que hoy inspira a las grandes naciones líderes del mundo.

Pizzati y Compañía



ESPECIALISTA EN FERRETERIA, PINTURAS,

HERRAMIENTAS Y LOZA

LA CEIBA D. D.

HONDURAS C. A.

Frente a Nues... Viene de la Página 4

oficina, extenderán licencia respectiva: y, en caso de no ser favorable el informe, negarán dicha licencia.

Art. 91.—La licencia de que se trata consistirá en la autorización que por auto concede el Alcalde de Policía al solicitante para poder llevar toda clase de armas, mientras llene las condiciones requeridas en el Art. 88.

De dicha licencia extenderá el Alcalde certificación autorizada en papel sellado.

No se devengará derecho alguno por tales diligencias y certificación.

92.—Los jefes y agentes de policía están estrictamente obligados a vigilar e inquirir acerca de los ciudadanos con licencia de portar armas, en quienes no concurren ya las condiciones de que trata el artículo 88 citado, y tan luego lo averiguen, a dar parte al respectivo Alcalde.

Este funcionario seguirá informando testigos idóneos y arraigados en el lugar del domicilio del individuo denunciando: y resultando que falta a éste cualquiera de las condiciones que fija el artículo 88, retirará dicha licencia.

Art. 93.—El Alcalde llevará un libro, con las debidas separaciones, en que anotará, por orden de fechas y de pueblos, el nombre y apellidos del individuo a quien se ha concedido licencia de portar armas, y los de aquellos a quienes se hubiere retirado el permiso: expresado la fecha de la resolución en uno y otro caso.

Pasarán las listas correspondientes a los inspectores de Policía para que tengan conocimiento de las personas a quienes se ha otorgado licencia de portar armas.

Art. 94.—La resolución del Alcalde de Policía, negando la autorización de portar armas, o retirándola, se notificará al interesado, quien podrá apelar dentro de veinticuatro horas para ante el Gobernador del Departamento.

Este funcionario, con vista de los antecedentes y de las pruebas que tenga a bien recibir, y sin más trámite, resolverá dentro de cinco días lo que fuere de justicia. De esta resolución no habrá recurso alguno.

Art. 95.—Los jefes o agentes de policía que no cumplan o no hagan cumplir, en la parte que les toque, las disposiciones de este capítulo, sufrirán una multa de diez a veinticinco pesos, que les impondrá gubernativamente el superior respectivo.

Capturas Impor... Viene de la Página 3

Julio 21.—De orden del señor Juez de Paz de Criminal, fué capturada por agentes de este cuerpo la señora María Brooks, por el delito de amenazas a muerte en perjuicio de Eduardo Benett;

Julio 22.—De orden del señor Juez de Paz de la Criminal, fueron capturados por Agentes de este cuerpo los individuos Conrado Tejeda y Andrés Guevara, por el delito de agresión en perjuicio de Reinaldo Hernández;

Julio 23.—De orden del Señor Juez de Paz de lo Criminal, fué puesto en detención el individuo Leonardo Godoy hijo, por el delito de homicidio consumado mediante imprudencia temeraria en Sabas Hernández, y golpes graves en Manuel Salinas y Santos Alvarado.

Julio 23.—De orden del señor Juez de Paz de lo Criminal, fueron capturados los individuos Wilfredo Hernández y la menor Martha Arjonia.

Julio 29.—Por agentes de este cuerpo fué capturado el individuo de origen Beliceño Roy Mitchel, y puesto a la orden del señor Juez de Letras, por el delito de estafa en perjuicio de la Farmacia Atlántida.

La Ceiba, D. D. 31 de Julio de 1955.

NOE REYES S.
Director de Policía



Novedades Policiacas....

Viene de la página 2

mento de Catarino Michel; Genaro Rivera, por ebrio molesto; Santiago Caballero, Alfredo Calter y Sabino Castro, por riña; Encarnación Paz y Elio Midence, por ebrios fondeados;

Julio 11.—Juan Alvarez y Virgilio Pizzati, por ebrios fondeados; J. Tomás Velásquez, a pedimento del Jefe de Tráfico, para investigar; Raúl Hernández, por ebrio y escándalo público; Virgilio Erazo, por ocupar servicio de carro y no querer pagar;

Julio 12.—Bertha Figueroa y María Santos Hernández, por riña mutua; Albino Antúnez, por ebrio molesto; Ramón Maradiaga, a pedimento del Jefe de Investigación Julio Matute para investigar; Luis Moreno y Pablo Gálvez, por ebrios fondeados; Efraín Cedeño, a pedimento de la dueña del Salón El Cairo;

Julio 13.—Trinidad Rosales e Isidoro Garmendia, por ebrios fondeados; Timoteo Cruz Aguilar, para investigar;

Julio 14.—Rey Hustes, por andar apedriando los carros del Muelle; Antonio Lanza, a pedimento de Félix Lanza, por escándalo público; Apolonio Suazo, de orden del Juez de Paz de lo Criminal;

Julio 15.—Alvaro Hernández Suazo, por lesión visible, en perjuicio de Santos Meza;

Julio 16.—Julio Armando Mina, a pedimento de Gustavo Rodríguez, para investigar; Jesús Espinoza, a pedimento de Isabel Morazán por haberle violado una niña de seis años.

Julio 17.—Alberto Artica y Cirilo Escobar, por riña mutua; Octavio Urbina, por actos inmorales en la vía pública;

Julio 18.—Marcelino Guity, a pedimento de don Fermín Pina, para investigar; Isabel López y Julia Ramírez por ebrios molestos; María Elena Montes, por ebriedad, Ramón Castillo por insultos; Juan Galindo por Hurto de un par de zapatos; Reinaldo Medina para investigar.

Julio 19.—Juan Andrade, por ebrio molesto; Joaquín Montoya, a pedimento de Elia Erazo; Napoleón Sosa, a pedimento de Martín Ordóñez; Rafael Maradiaga, a pedimento de Elías Francisco; Guillermo Spier, a pedimento de la mamá, por ebrio molesto; Ramón Serrano, por escándalo público; Rolando Castro, por ha-

Pasa a la página 23

BANCO ATLANTIDA

Oficina Principal: Tegucigalpa, D. C.

Sucursal:

San Pedro Sula
La Ceiba
Puerto Cortés
Tela

Capital y Reservas: Más de L. 8,000.000.00

Total de Activo: Más de L. 35.000.000.00

Más de 42 años de servicio bancario en todas sus ramas.

Paga el 3% de interés anual sobre cuentas de ahorros las que se pueden abrir hasta con un lempira) L. 1.00).

Novedades Policiacas.....

Viene de la pagina 22

berse metido a la Oficina General de la Standard Fruit y Co.

Julio 20.—No Hubieron;

Julio 21.—Gilberto Bobadilla y Luz Molina, de orden del Juez de Paz de lo Criminal; Joaquín Núñez, por portar arma prohibida, (cuchillo); Milvin Brus y Mario Guilléa, orden del Oficial del Cuartel don Sabas Rodríguez, para investigar; José Sambulá, apedimento de Gregorio Irías, por ebrio molesto;

Julio 22.—NO HUBIERON

Julio 23.—María Bruck, Conrado Tejeda y Andrés Guevara, de orden del señor Juez de Paz de lo Criminal; Carmelo Bennett, apedimento del Jefe del Distrito, por moroso; Reinaldo Medina, por riña con la Señora; Rodolfo Forbes, por encontrarlo durmiendo en el muelle;

Esther Alas, apedimento de Francisca Bri-zuela para investigar una mercadería; Eugenio Padilla, apedimento del Agente de la Lotería Nacional, para investigar dinero de la Lotería;

Julio 24.—José Leonardo Godoy h. de orden del Jefe de Tráfico, por haber ocasionado un choque automovilístico, en el lugar denominado Casa Blanca, habiendo resultado un muerto y dos heridos, que corresponden a los nombres de siguientes, el primero Sabás Hernández, y los otros Manuel Salinas y Santos Alvarez, quienes fueron reconcentrados inmediatamente al Hospital D. Antoni, el hechor fué puesto en bartolina a las 12 y 35 p. m. a la orden del señor Juez de Paz de lo Criminal, y puesto en libertad a las 5 y 35 p.m. del mismo día de orden del señor Juez de Paz de lo Criminal; Carlos Cáceres, por ultrajes a Elvia Flores; Cal-tón Freza, por charadero; César Castillo, Elio Midence y Manuel Laití, por ebrios molestos; Román Núñez, a pedimento de Herbert Edwards; Francisco Ramírez y José Valeriano, por riña mutua;

Julio.—25 Gilberto Maldonado, por ebrio molesto; Lucía Aguilar, apedimento de doña Rosa vda. de Bauche, por insultos; Lázaro Pérez Sánchez y Juan López B. por actos inmorales en la vía pública;

Felipe Figueroa, de orden del Juez de Paz de lo Criminal; Enrique Lafnez, por andar amenazando con navaja; Cristino Alvarez, para investigar el robo de un par de zapatos; Roberto Acosta, por golpes a la señora; Victoria Mejía, por escándalo público;

Julio.—26 Antonio D. Martínez, de Orden del señor Juez de Letras; Wilfredo Hernández y Martha Arjonia, de orden del Juez de Paz de lo Criminal; Emmitt Gamez, por molestias;

Julio 27.—Andres Ramírez para investigar;

Julio 28.—J. Vicente Ramírez, por encontrarlo ebrio en días de trabajo; Concepción Vargas y María Elena Montes, por escándalo público en estado de ebriedad; Ricardo Hulitt, para investigar; Humberto Guiti, apedimento de Inés Bernárdes, para investigar charada;

Julio. 29.—Mario Humberto Murillo, exhortado por el Director de Policía de San Pedro Sula; Williams Scott, por estafa de medicinas, en perjuicio de La Farmacia Atlántida, y firmar un cheque con valor de L. 180. 00. CIENTO OCHENTA LEMPIRAS, contra el Banco Atlántida, sin tener fondos; Florentino Rivera, exhortado por el Director de Policía de San Pedro Sula; Gloria Arana Vélix, por ebrio molesto;

Julio 30.—Marcelino Velásquez, apedimento de Francisco Almendares por molestias, Santiago Mac-Nab, por riña; Graciela Fernández, por ebriedad; Reinaldo Medina, por riña contra la señora;

Julio 31.—José González y Domingo Cabrera, por ebrios fondeados; Ricardo Parada, por daños en perjuicio de Raúl Chinchilla; Aparicio Banegas por daños en perjuicio de Fernánda López; Juana Vega Pérez, por lesión en perjuicio de Arturo Pineda; Alberto Ramírez y Mariano Merlo, por ebrios molestos; Lidia Martínez, por riña;

La Ceiba D. D. 31 Julio de 1955.

NOE REYES
Director de Policía,

Salón Tropical

BEL VERONE

Frente a la Reale Panadería Italiana.
Sanwiches de toda Clase y Cerveza
helada con boca, a L. 10.40

BEL VERONE

EL SALON PREFERIDO
Búsquelo y Saldrá Satisfecho

Vicente Alcarece Propietario

Tome Refrescos

SUPER

LOS PREFERIDOS POR TODOS

Best Fit

de Willim Wildt

Dé suavidad y elegancia a sus
pies usando el famoso calzado

"BEST FIT"

Pensión Atlántida

PEDRO CERVANTES

Propietario

OFRECE Servicios Económicos al
Alcance de Todos.

La Ceiba,

Honduras C. A.

HOTEL LUNA

El más Estratégico,
El más conocido, a una
Cuadra de la Estación

Calle de la Línea

Aseo, y Atención Esmerada

ZAPATERIA ATENS

C, MICHEL

Experta Mano de Obra. Material
de Primera Clase

Precios al Alcance de Todos

Almacén

EL LATIGO

MENENDEZ

Mercaderías en General

precios sin Competencia.

EMPRESA TIPOGRAFICA

EL HERALDO

20 años al servicio del Comercio, la
Industria, el Deporte y la actividad
social en general.

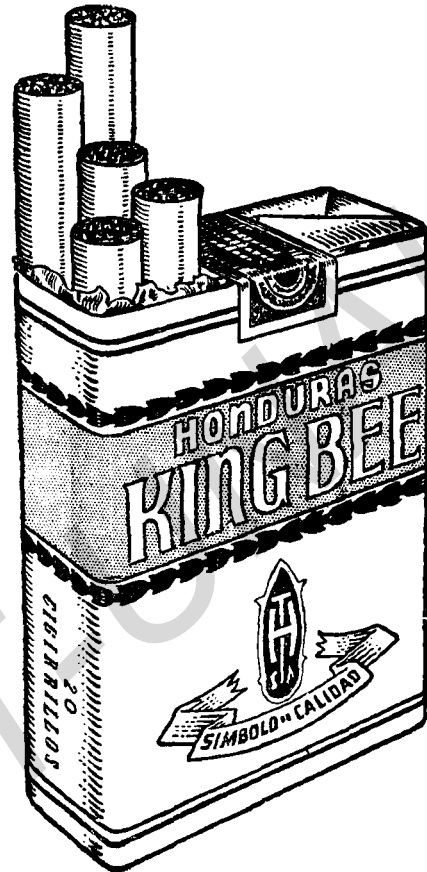
Ordene a esta Empresa amiga, y será
satisfecho en cualquiera de las ramas
del arte Tipográfico.



FUME

King Bee

El Cigarrillo cuyo
Popularidad se debe
a su Excelente Calidad



RON

CASTILLO

El Favorito de los Catadores
de Buen Gusto

